

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Anacleto, papa y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia del Espíritu Santo: se reserva á las siete y media.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de julio, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Olivá, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido el decreto siguiente:
 „Lleno del mas vivo dolor por los estragos que causa en algunos pueblos de la isla de Mallorca una grave enfermedad bastante contagiosa, aunque todavía de carácter incierto, no he cesado desde el instante en que se recibió tan infausta noticia de dictar con la mas eficaz solicitud todas las medidas oportunas para impedir la propagacion de tan cruel azote en los demas pueblos de la isla y de la península, y proporcionar socorros de toda clase á los desgraciados habitantes de los lugares que sufren esta horrible calamidad, y á los mismos pacientes, viudas y huérfanos que por ella se ven en el mayor peligro, y destituidos de todo amparo. Pero como en circunstancias de esta naturaleza nada por mucho que se haga es suficiente para cubrir los inmensos gastos que ocasionan los recursos, que es indispensable prodigar á manos llenas, bien para evitar el contagio, aislarle y contenerle en el estrecho recinto en que nació y se fue desenvolviendo; y bien para el acopio abundante de sanos y escogidos alimentos, eficaces medicinas y demas artículos, cuya falta suele producir mayores males que la misma enfermedad; y no siendo suficientes ni los caudales de las tesorerías nacionales de aquellos distritos, ni los del Crédito público, ni los de otros muchos ramos que se han aplicado á una necesidad tan urgente, he considerado muy del caso el llamar con tan triste motivo la atencion de todos mis súbditos, y escitar su ternura y compasion para el remedio de tantos desastres; dándoles por mi parte el conveniente ejemplo, que siempre he acostumbrado darles de ser el primero en mostrarme, en las situaciones de mayor apuro, tierno padre y generoso protector de los menesterosos y desvalidos en cualquiera género de adversidad. Por tanto se abrirá una suscripcion general en la península para el socorro de los lugares infestados en Mallorca, á cuya cabeza es mi voluntad vaya mi nombre, el de mi muy cara Esposa y amados Hermanos: que esta suscripcion quede á cargo y direccion del

ayuntamiento de esta corte, donde se entregarán las cantidades que cada corporacion ó individuos quieran donar para tan piadoso objeto; que los demas ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares del reino recojan tambien en sus respectivos distritos todas las sumas que se presentaren, y las retengan á disposicion del de esta villa; para que use de ellas en favor de los necesitados por los médicos que considere mas espeditos, faciles y poco costosos: que el ayuntamiento de Mallorca, de acuerdo con aquella junta de sanidad, haga las distribuciones segun considere la urgencia de las necesidades, para cuyo fin el de esta capital le hará las remisiones de los caudales que recoja: que se publiquen sucesivamente en los periódicos las sumas colectadas, y los nombres de las corporaciones ó personas que las hubiesen entregado; y que se dé al público cuenta exacta de su inversion y distribucion. Y espero con fundamento de la acendrada caridad de los españoles, y señaladamente de la de los prelados; cabildos eclesiásticos y demas corporaciones é individuos de esta clase, á quienes por el ministerio de Gracia y Justicia quetero se les haga la indicacion correspondiente, que darán en esta ocasion pruebas especiales de su beneficencia para el pronto alivio de sus hermanos, á imitacion de lo que con mucha satisfaccion mia y alabanza general ha egecutado el R. obispo de Mallorca, que desde 31 de mayo último ha ofrecido dar de su cuenta todos los alimentos que sea menester; no solo á los enfermos y convalecientes del pueblo de Sonservera, el primero de los contagiados, sino tambien á las pobres viudas y demas personas que por su horfandad ó por carecer de medios no tengan con que subsistir; añadiendo que estaba pronto á vender hasta la última alhaja de su casa para realizar estos ofrecimientos, y aun á pasar al mismo pueblo si su presencia se consideraba necesaria. Tendreislo entendido, y dispondreis su puntual cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de julio de 1820.—A D. Agustin Argüelles.”

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa viuda de Orange, madre de S. M. el rey de los Países Bajos, acaecido en el palacio de Loos

el día 9 del pasado, ha resuelto el Rey que para manifestar á aquel Soberano la parte que S. M. toma en tan funesto acacimiento, se vista la corte de luto dos semanas consecutivas, que empezarán á contarse desde el día 5 del corriente.

COMERCIO.

Embarcaciones que entraron en el puerto de Cádiz desde el 22 hasta el 26 de junio.

Una tartana de Sevilla, con aceite; bañandra inglesa Carolina, cap. Samuel Rapan, de Gibraltar, con lastre; cuatro barcos menores de levante, con vino, carbon y aguardiente; dos faluchos de Sanlúcar, con vino y leña, y un místico de Sevilla, con harina; queche danés Baltasen, cap. Jorge Guillermo Wilbe, de Hamburgo en 22 días, con mercancías; tres embarcaciones menores de levante, con aguardiente y carbon; un falucho de Sevilla con ladrillos; bergantin inglés Aguila, cap. William Servell, de Briguaten en 9 días en lastre; un laud y un místico de Tarragona y Almería, con aguardiente, papel y esparto; un místico de Algeciras con carbon, y un falucho de Faro, con huevos y miel.

Despachados para salir.

Dos jabeques para Mallorca; un laud para Barcelona; una bombardera para Alicante; un falucho para Cartagena; un místico para Almería; una tartana para Sevilla; fragata inglesa Harriot, cap. D. Diego Adams, para la Habana; fragata idem Lord Suffield, cap. Estéban Poroun, para Gibraltar; un jabeque para Almería, un laud para Vinarós; otro id para Barcelona; una barca para Algeciras; un místico para Moguer; otro id. para Huelva, y otro id. para Ayamonte un místico para Málaga, y otro idem para Cartaya.

Buques que estan á la carga para los puertos de América, sus dueños ó consignatarios.

Para Veraacruz. Fragata española la Esperanza de Bilbao, de porte de 200 toneladas, su cap. y maestre Don Antonio Careaga, á Don Matias de Irady. Fragata Todos Santos con 10 cañones de á 8, saldrá con el convoy del navío Asia, á Espelosin. Fragata Manuela, su cap. D. José Vicente de Ibarrraran, armado en corso y mercancía, saldrá con el convoy del navío de guerra Asia, á los Señores Puente, hermano y compañía. Fragata española Santa Rosa (a) la Arrogante, saldrá con el convoy del navío de guerra Asia, á D. Mariano Leford. Bergantin español el Rey Constitucional (a) Leónidas, su capitán y maestre Don Antonio Rodriguez, á D. Joaquin Trueva. Corbeta Tarántula, saldrá á la mayor brevedad, á D. Mariano Leford. Fragata española Castor Limeña (a) la Niña, su capitán y maestre D. Joaquin Antonio de Goyeneche, á D. Sebastian A. Peñasco. Bergantin San José (a) el Relámpago de Cádiz, su capitán y maestre D. Andres de Begonia, saldrá á la mayor brevedad, á D. Pedro de la Sierra Diaz. Fragata Purísima Concepcion, saldrá con el convoy del navío Asia, á los Sres. Olazagutia é Inarra. Fragata de España María Francisca, maestre D. Felipe Colombo, á D. Benito Picardo. Corbeta Fama de Cádiz, su capitán y maestre D. Matias de Allende, á los Sres. Puente y hermano. Fragata española Rosario (a) Atrevida de Cádiz, capitán D. Pe-

dro de Icaza, saldrá precisamente con el convoy del navío Asia, á D. José Perez. Bergantin Hércules gaditano, capitán D. Miguel de Pozueta.

Para la Habana. Fragata Fortuna de Cádiz, saldrá con el convoy del navío Asia, á D. Bernardo Darhan. Bergantin español San Bartolomé (a) el Indio, su capitán y maestre Don Salvador Prats, con 8 piezas de á 12 y armas blancas.

Idem con escala en Santiago de Cuba. Polacra española el Ecce-Homo, su maestre Don Pedro de Viteri, á D. José Javier de Aramburu.

Para el Callao de Lima. Fragata Elisa, con permiso, saldrá dentro de muy breve tiempo, á Espelosin.

Para la Guaira y Puerto-Cabello. Bergantin Palafox, acabado de carenar y forrado en cobre; armado con 8 carronadas de á 12, 2 pedreros y sus correspondientes armas de chispas, á D. Joaquin de Ulibarry.

Para Puerto-Rico y la Guaira. Goleta española la Guadalupe, acabada de carenar, saldrá con la posible brevedad. Bergantin español Perla, que acaba de forrarse en cobre, á Don Fernando Garollo.

ESTADO DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA, correspondiente á los días 3, 4 y 5 de los corrientes.

	Muer- tos.	Con- valec	Cura- dos.	Enfer. nuevo.	Enfer. existe.
<i>Son Servera.</i>	3. 8	5	2	8	31
	4. 2	2	0	0	10
	5. 2	0	0	1	9
<i>Artá.....</i>	3. 36	3	2	44	134
	4. 26	4	4	34	135
	5. 31	2	3	42	140
<i>S. Lorenzo.</i>	3. 1	0	0	1	2
	4. 0	0	0	1	3
	5. 0	1	0	0	2
<i>Cap de Pera.</i>	3. no llegó parte.				
	4. 11	10	1	8	37
	5. 12	4	2	7	26
<i>Son Servera, Campamento y Hospital.</i>	4. 7	9	5	15	27
	5. 6	6	0	17	32
	142		19		

En la esposicion de la Junta superior de sanidad de las islas Baleares á la suprema del Reino se lee lo siguiente: «El Dr. Pascual ha sido víctima de sus posteriores servicios, con los que ha destruido su existencia; pero ha restituido á su nombre el concepto y estimacion que pudieran empañar algunos errores de opinion y unos momentos de vacilacion en la resuelta marcha que emprendió al principio, y en que volvió á colocarle el honor hasta entregar á la tierra su cuerpo cubierto de la mortífera fetidez que con mano osada procuraba separar de los infelices habitantes cometidos á su cuidado. Su muerte infundió un funesto desmayo en los otros facultativos sus compañeros, en la Junta municipal y en todos los restos de aquel infeliz Pueblo y esta Junta superior se ha visto amenazada con la terrible perspectiva de que quedasen en adelante enteramente abandonados los enfermos, los sanos sin direccion confusamente mezclados con enfermos y sospechosos; y los fétidos cadáveres insepultados

comunicando á la atmósfera sus pestíferas exalaciones sin esperanza de poder desinfeccionar jamás aquel desventurado suelo. En tan terrible conflicto se presentó á esta Junta el esforzado oficial del regimiento de Zaragoza D. Antonio Canela con el generoso ofrecimiento de pasar á Son Servera con un número de presidarios de los que tuviesen condena mas limpia, que con su consentimiento escogeria él mismo, y con ellos, armados bajo sus órdenes haria que se cumpliesen las leyes sanitarias y que se obedeciesen las órdenes del Gobierno. No se ocultaron á esta los graves inconvenientes que podian seguirse de armar á esta clase de gente, y colocarla en un pais lleno de consternacion y en que se encuentran las propiedades abandonadas; pero el esfuerzo del bizarro oficial que daba á esta Junta las mayores seguridades de contenerla con el rigor y con el premio, y el extremo á que han venido los negocios de Son Servera, decidieron su ánimo á aceptar un servicio que, bien desempeñado, podia traer las mayores ventajas á la humanidad. Ofreció para ello libertad del presidio á los sugetos escogidos por Canela é indultó á un cabo de su regimiento que se hallaba preso y se le asoció, y doscientos reales de gratificacion á cada uno desempeñada que fuese su comision hasta conseguir la desinfeccion de los pueblos contagiados. Un rayo de esperanza que se ha presentado de que las autoridades que quedan en Son Servera y los facultativos puedan con un extremo esfuerzo hacer cumplir las mas precisas leyes sanitarias; y la suma repugnancia con que esa Junta y el Sr. Inspector del cordon han mirado esta terrible expedicion han sido causa de suspenderla, y de que con aprobacion de esa Junta se haya detenido á los que la componen en la línea del cordon. Mas si llega el caso de que continúen los cadáveres apestados insepultados y los demas desórdenes que han reinado en Son Servera, por muchos inconvenientes que puedan objetársele, será preciso llevarla á efecto para evitar los mayores que de contrario se presentan.

Interesa sobremanera el pronto envio de la tropa pedida á Cataluña, y sobre ello espera igualmente que V. E. hará las mas eficaces instancias. Recomienda á la piedad de S. M. por conducto de V. E. la desgraciada familia del Dr. Pascual, víctima del honor, á fin de que se sirva señalarla una pensión que á ella le sirva de consuelo en su amargura, y á los demas facultativos de estímulo para entregarse á peligrosas tareas en que tanto interesa la humanidad.

En la Abeja del Turia leemos que en un pueblo de la Provincia de Valencia donde no hay un buen cirujano ni boticario por falta de recursos y en el cual los habitantes tienen que ir en caso de urgencia á dos leguas de distancia por medicinas se estan actualmente gastando dos mil y quinientos duros en dos campañas... Esto si que es ser hombres de talento... y aqui no encaja sin duda aquello de... " hombre loco..."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, me dice

por extraordinario, recibido á la una de la tarde del día de hoy, lo siguiente.

» Con esta fecha me dicen los señores Secretarios de Cortes lo que sigue: = A las once menos cuarto de la mañana de este dia ha prestado S. M. ante las Cortes en el salon de sus sesiones el juramento solemne prevenido por la Constitución: habiendo concurrido á tan augusto acto la Reina y los Infantes con todos los Gefes de Palacio y Real servidumbre, Secretarios del Despacho, el cuerpo Diplomático extranjero, Consejo de Estado, Tribunal supremo de Justicia, Generales de mar y tierra, otras varias corporaciones, y un inmenso pueblo que arrebatado de gozo, prorrumpió en los mas tiernos sentimientos de amor y respeto al Rey en el seno de la representacion nacional: todo lo que contribuyó á la magestad y júbilo de tan venturoso dia. Lo comunicamos á V. E. para que pueda circularse inmediatamente á toda la Nacion no menos interesada que ansiosa de este fausto suceso. = De Real orden lo comunico á V. S. á fin de que lo publique y circule á todos los pueblos del distrito de su mando. Dios guarde á V. muchos años Madrid 9 de julio de 1820. = Argüelles.

CIUDADANOS: El escudo sacrosanto que opone el paternal Monarca con su glorioso juramento á los embates de la arbitrariedad contra nuestras franquicias y derechos, nos eleva á la altura de hombres libres, nos restituye á la dignidad antigua y termina la espantosa lid de cuatro siglos que no ha cesado en España entre príncipes y súbditos desde la ominosa derrota del Villalar. Guerras de sangre, de opinion y resistencias morales, os han hecho aparecer tambien en cien combates, Catalanes heróicos. Desgraciados, pero no abatidos suspirásteis con diez generaciones por la grandeza y libertades de vuestros padres esclarecidos. FERNANDO el restaurador, FERNANDO imprime con su juramento á la grande acta nacional el sello de concordia y paz, y huyen despavoridas de nuestro suelo la division, y la discordia impura que desviaba el trono de los súbditos y ponía en choque sus recíprocos intereses. FERNANDO muestra en sus manos sagradas el libro de esta alianza inmortal y el cetro de una dignidad paternal, invocando al cielo para que sea testigo de los votos y promesas. con que se estrecha un padre benéfico con el amor y los intereses de sus hijos. Españoles, ¡que tesoro de virtudes y de gloria! que dia venturoso desciende del trono de luz y de celestes piedades! Huyeron las oposiciones, cesó la division; la ley sola habla por boca de los que un tiempo mandaron absolutos. Sensibles á nuestra dignidad, al título glorioso que adquirimos, y que no le es dado arrancarnos á todo el poder humano; rodeemos con nuestros corazones al trono y al magnánimo Monarca, que ahuyenta la division, se estrecha á una nacion de hijos y hace común su gloria y la nuestra. Apáguense por siempre las antorchas de desunion, que encendieron la fatalidad de los tiempos, y el vértigo de las pasiones: Hermanos todos, hijos comunes de la madre España, abracémonos en el fausto dia, en que bendice á la Providencia al trono Español, á un Monarca grande, y á sus filiales súbditos. ¡Dia de salvacion, y bendiciones!... él quede grabado por cien generaciones en el heróico pecho Español, y se trasmita cubierto de libertad, y recuerdos benéficos con Fernando el magnánimo, y el documento constitucional, título eterno de la sabiduria y virtudes de una Nacion religiosa y de un príncipe inmortal.

Barcelona 12 de julio de 1820. = José de Castellar.

FERNANDO EN EL JURAMENTO A LA CONSTITUCION
PRESTADO EL 9 DE ESTE MES A LAS 11 DE LA
MAÑANA EN EL SALON DE LAS CORTES.

SONETO.

En el congreso agosto se presenta
FERNANDO DE BORBON: su faz anuncia
Amor y libertad: juro pronuncia,
Y sonríe la Patria macilenta.

El pecho del Monarca experimenta
Un placer grato; todo lo renuncia
En favor de sus pueblos, y prenuncia
Felicidad tras opresion violenta.

Tal juramento, cual terrible rayo,
A los viles confunde, pues predice
Contra el tirano sempiterno encono.

De la tumba su sien alza Pelayo,
Y mira al Rey: «Y solo tú, (le dice)
»Eres, FERNANDO, digno de mi trono.»

Martillo.

LITERATURA.

Compendio de la Historia Romana desde la fundacion de Roma hasta la ruina del Imperio en el Occidente: obra escrita en ingles por el Dr. Goldsmith, y traducida por D. L. de P. subteniente aspirante al cuerpo nacional de ingenieros: á esta traduccion, que va á darse á la prensa y saldrá en dos tomos en octavo de letra pequeña, se admiten subscripciones hasta el 20 del corriente julio en la libreria de Oliva calle de la plateria.

Los Sres. subscriptores recibirán los tomos á medida que se impriman y con la rebaja de tres reales en la obra respecto del precio á que haya de espenderse en las librerias de Madrid: se principiará la impresion luego que se tenga el competente número de subscriptores: el porte será de cuenta de éstos, entregándoles la obra en la misma libreria.

Observaciones particulares.

Sala del natural. Se ha trasladado á la playa del mar contigua á la muralla; desde donde se puede delinear perfectamente la musculatura porque se encuentran allí jóvenes desnudos á decenas y gente de guerra... Se ha observado que el bello sexo se va aficionando á esta clase de diseño; porque no faltan espectadoras... Ya se vé como esto instruye... y no se opone al decoro público...

Modas. Como vamos á regenerarnos de pies á cabeza, ... acaba de adoptarse el uso de los sombreros y zapatos blancos.

Tres ventajas. A los que les pagan con raciones de paja y cebada ¡cuanto mejor seria pagarles en efectivo metálico de oro ó plata! Con dinero se ahorran unos el trabajo de beneficiar aquellas etc. etc. Con dinero compraban otros la paja y cebada necesaria. Con dinero desaparecian las malas inteligencias... y vea V. aquí tres ventajas nada despreciables.

Aviso á las devotas. Esta noche habrá *Via-Crucis* en el paseo de las Cortes, alias la Rambla.

Observaciones comunicadas.

Diario de Brusi: Suplemento al del dia 11 Dialogo entre Eulogio y Silverio. Tercera parte: de Fr. Serapio. El infeliz Fr. Lucas con sola una reprobacion del público quedó para siempre dester

rado de la escena; pero el Fr. Serapio se repite con tanta frecuencia... ¡Que diablos será!...

Título de LACY. Para evitar ridiculas interpretaciones acerca del significado de las iniciales D. O. C. de la inscripcion que se veia junto á la cúpula del templete en donde fué colocado LACY, se advierte á los que no esten versados en escritos de esta clase, que debió leerse, *Grata Patria dedicat, offert, consecrat.*—M.

Asistentes. Se ignora si pertenecen á la clase de *invalidos* porque no dan servicio alguno, y es extraño cuando los músicos contribuyen á ello voluntariamente.

A V I S O S.

El capitán Geronimo Campodonico del bergantín *Espananza* español saldrá de este puerto para el de Genova por toda la presente semana: admite cargo y pasajeros el que quiera tratar con él lo hallará en la plaza de la Constitucion á las horas regulares.

Se suplica á D. Pedro Rodriguez Moliner, cuyo domicilio no ha sido posible indagar, que se sirva conferir con D. José Serdá y Seriol de este comercio, que vive en la calle de la Merced, á fin de poderle comunicar un asunto interesante.

Cambios del dia de anteayer.

Londres.....	35 7/8 á 36.
Paris.....	de 15 y 10 á 15 y 20.
Marsella....	15 y 30 á 45 d. d.
Idem.....	de 15 y 15 á 15 y 18 á 30 id.
Madrid.....	de 2/4 á 1 p. c. d.
Cádiz.....	de 2 1/2 á 2 3/4 p. c. id.
Valencia...	de 2/4 á 1 p. c. id.
Alicante....	1 p. c. id.
Málaga.....	1 1/2 p. c. id.
Coruña.....	3 p. c. id.
Zaragoza...	1 p. c. id.
Reus.....	1/4 p. c. ben.
Tarragona..	idem.
Vales reales Setiem.	de 62 á 62 1/4 p. c. d.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Gotemburgo en 46 dias el capitán Olof Beckman sueco, bergantín María Sofia, con fierro, tablas, acero y otros géneros á los Sres. de Arabet Gautier Manning y compañía.

De la Isla de Mallorca en 4 dias el patron José Vidal, mallorquin, laud S. José, con pliegos para el gobierno y la correspondencia del público.

De Alicante, Denia, Valencia y Tarragona en 13 dias el patron Francisco Collado valenciano, bombardera, Sto. Cristo, con harina, rubia y otros géneros á varios.

De Valencia, Castellon, Tarragona y Villanueva en 10 dias el patron Joaquin Trullenque, valenciano, laud Sma. Trinidad, con ajos, y otros géneros de su cuenta,

De Valencia en 3 dias el patron Joaquin Adam, valenciano, laud Sto. Cristo, con arroz, salvado, limones, y otros géneros á varios.

T E A T R O.

Hoy se egecutará por la compañía española la pieza en un acto titulada: *La libertad restaurada.* En seguida la compañía italiana egecutará la farsa de *el Arrighetto*, música del maestro Coccia; y se dará fin con el baile de Federico 2.º

La casa estará iluminada, advirtiendo que no se alterará el precio. *A las siete y media.*